



ALCALDÍA DE BARICHARA

Barichara

Señor:

EMERSON JOSE DIAZ BERNAL

C.C. No 1.005.145.768 de Barichara

Vereda guayabal

Barichara - Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuara, en los siguientes términos.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR DEPORTIVO, EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA SALUD, EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER"

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.





Dentro de las políticas de la secretaria de cultura, turismo y deporte del Municipio de Barichara, en concordancia con el Manual de Funciones, de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR DEPORTIVO, EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA SALUD, EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER"**

EL Municipio de Barichara, Santander dentro de sus dependencias se encuentra la Secretaria de Cultura y Turismo la cual debe propender por el buen desarrollo de las funciones y de las políticas dentro de las cuales se encuentra el **DEPORTE Y LA RECREACION**, para la atención de los ciudadanos y el buen desarrollo y esparcimiento del tiempo libre por lo tanto se crea la necesidad se requiere de manera urgente dar continuidad a todos los procesos dentro del cual se encuentra las actividades recreación y deportes que conllevan a un sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, disminuyendo los casos de salud por obesidad, estrés, depresión, Drogadicción, alcoholismo y tabaquismo y demás enfermedades que influyen en los ciudadanos por la práctica de actividades deportivas.

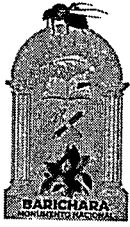
Actualmente se cuenta con un Plan de Desarrollo debidamente aprobado denominado **"JUNTOS POR LA BARICHARA QUE SOÑAMOS 2024-2027"**, la cual contempla dentro el Eje Estratégico 2 **"JUNTOS POR EL DESARROLLO"**, el Sector **DEPORTE Y RECREACION**, Programa: **FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE** bajo el producto de **SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS**, es por ello que se requiere la prestación del servicio referida a actividades físicas y recreativas de expresión corporal a los diferentes grupos poblaciones, que promuevan el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, siempre de la mano de la mejora continua y que estos espacios brinden a la comunidad otras alternativas sanas de aprovechamiento y mejoramiento de la salud.

En concordancia con el Manual de Funciones y atendiendo que, según certificación expedida por el jefe de personal, no se cuenta con personal suficiente para la ejecución del citado objeto contractual, el Despacho del señor alcalde del Municipio de Barichara, considera necesario contratar una persona natural o jurídica idónea y plenamente capacitada de conformidad con los lineamientos del Art. 2.2.1.2.1.4.9 y ss Decreto 1082 de 2015, para que se encargue de la ejecución de este servicio.

Por tanto, de acuerdo a lo precedente, el municipio de Barichara- Santander, necesita desarrollar el proceso contractual que le permita adelantar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR DEPORTIVO, EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA SALUD, EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER"**

 Calle 5 No.6-39
 (607) 726 7052
 alcaldia@barichara-santander.gov.co
 www.barichara-santander.gov.co





ALCALDÍA DE BARICHARA

DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER”.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

Las actividades que se desarrollan por parte del contratista son:

1. Apoyar en la planificación, coordinación y seguimiento a los programas y proyectos deportivos del municipio de Barichara, dirigidos a la población infantil, juvenil y adulta.
2. apoyar en la coordinación de la organización y desarrollo de eventos deportivos tales como festivales, campeonatos, torneo y encuentros recreativos en el municipio de Barichara.
3. Brindar apoyo en reuniones de planeación y seguimiento con actores del deporte, líderes comunitario e instituciones, para la adecuación ejecución de las actividades deportivas del municipio.
4. apoyar en el control y seguimiento al uso de escenarios deportivos municipales, garantizando su correcta utilización para procesos de formación, recreación y deporte.
5. Brindar apoyo en la implementación de programas de formación, actividades recreativas y prácticas deportivas dirigidas a los niños, jóvenes y adultos del municipio de Barichara.
6. Las demás labores asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el objeto y el alcance del mismo.

3. REQUISITOS MINIMOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

- ✓ Propuesta técnica y económica, indicando el objeto del Contrato, el valor de la misma y tiempo estipulado para la ejecución de las actividades, hoja de vida del personal y experiencia.
- ✓ Manifestación de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, y manifestación expresa de conocer las condiciones del objeto a. contratar para su fortuna y cabal ejecución, según modelo anexo.
- ✓ Fotocopia de la cédula.
- ✓ Registro único tributario – RUT.
- ✓ Pago de aportes al sistema de seguridad social o certificación donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días con respecto a la entrega de la propuesta.
- ✓ Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública actualizado.
- ✓ Certificado Médico Ocupacional

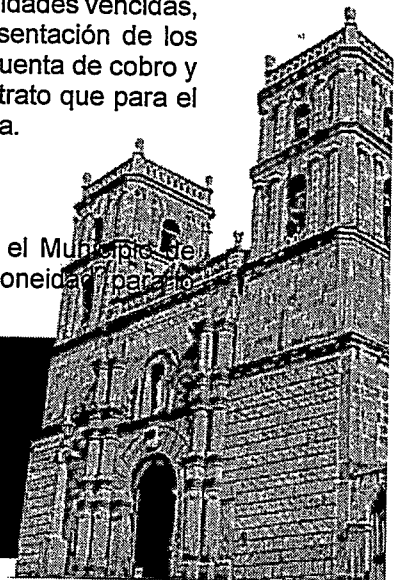
4. FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato se realizará así: La suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000) M/CTE**, mediante actas de pagos parciales, por mensualidades vencidas, el último pago será cancelado en la última acta de pago final, Mediante la presentación de los respectivos informes sobre la ejecución del objeto Contractual presentación de la cuenta de cobro y Certificación del desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor del contrato que para el presente es la titular de la Secretaria de cultura y turismo del Municipio de Barichara.

5. EXPERIENCIA E IDONEIDAD

De acuerdo a la necesidad a satisfacer a través de los servicios profesionales, el Municipio de Barichara, Santander, estima conveniente que el contratista tenga experiencia e idoneidad para

📍 Calle 5 No.6-39
☎ (607) 726 7052
✉ alcaldia@barichara-santander.gov.co
🌐 www.barichara-santander.gov.co





ALCALDÍA DE BARICHARA

cual, se deberá acreditar mediante copia de contrato o acta de recibo final o liquidación o certificación con los requisitos exigidos, mínimo la siguiente:

- ✓ Haber ejecutado un (01) contrato cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el objeto del contrato a ejecutar, teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no se cuenta con talento humano con experiencia e idoneidad para realizar estas actividades.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Funciones u objeto y/o actividades, si el objeto no tiene relación directa con lo requerido.
- Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación

5.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, el servicio profesional debe ser prestado por una persona con el siguiente perfil:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
(1)	Profesional en Áreas del Deporte	Haber ejecutado un (01) contrato cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el objeto del contrato a ejecutar.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

El municipio proyecta dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de: **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000) M/CTE**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo para la ejecución será de **CUATRO (04) MESES**, contado a partir de la firma del acta de inicio.


8. GARANTIA

De conformidad con lo establecidos en el decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección III que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos, de ahí que para el presente contrato no se exigirán las pólizas.

9. CRONOGRAMA.

El Establecido en la plataforma Secop II.

Atentamente,


MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal Barichara

Vo. Bo. EMCOPROSAN – AMDV – Asesor jurídico externo.

